



Anexo Técnico 2011 Ciegos y Débiles Visuales Atletismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil 11-13 años (1998-2000)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)	
Juvenil Mayor 16-18 años (1993-1995)	
Junior 19-20 años (1991-1992)	

2. PRUEBAS:

Pruebas	Infantil 11-13 años (1998-2000)		Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)		Juvenil Mayor 16-18 años (1993-1995)		Junior 19-20 años (1991-1992)	
	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.
80m planos	✓	✓						
100m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
150m planos	✓	✓						
200m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
300m planos	✓	✓						
400m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
600m planos	✓	✓						
800m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
1200m planos	✓	✓						
1500m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
3000m planos			✓	✓				
5000m planos					✓	✓	✓	✓
Relevo 4 x 50m planos	✓	✓						
Relevo 4 x 200m planos	✓	✓						



Pruebas	Infantil 11-13 años (1998-2000)		Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)		Juvenil Mayor 16-18 años (1993-1995)		Junior 19-20 años (1991-1992)	
	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.
Relevo 4 x 100m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Relevo 4 x 400m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lanzamiento de Clava	✓	✓						
Lanzamiento de pelota de Softbol	✓	✓						
Lanzamiento de Bala 3kg				✓		✓		
Lanzamiento de Bala 4kg			✓					✓
Lanzamiento de Bala 6kg					✓			
Lanzamiento de Bala 7.26kg							✓	
Lanzamiento de Disco 1kg				✓		✓		✓
Lanzamiento de Disco 1.5kg					✓			
Lanzamiento de Disco 2kg							✓	
Lanzamiento de Jabalina 600g			✓	✓		✓		✓
Lanzamiento de Jabalina 800g					✓		✓	
Salto de Longitud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

3. MARCAS MÍNIMAS:

Los deportistas que deseen participar en la Olimpiada Nacional 2011, deberán cumplir con las siguientes marcas, que podrán obtener durante un evento selectivo estatal convocado por cada asociación. Y presentar la memoria del evento al momento de la inscripción. De no ser así, no tendrán derecho a participar en la Etapa Nacional.

Pruebas	Infantil 11-13 años (1998-2000)		Juvenil Menor 14- 15 años (1996- 1997)		Juvenil Mayor 16-18 años (1993-1995)		Junior 19-20 años (1991-1992)	
	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.
80m planos	14:00	19:00						
100m planos			17:00	20:00	17:00	20:00	17:00	20:00
150m planos	27:00	30:72						
200m planos			34:22	39:59	34:22	39:59	34:22	39:59
300m planos	1:10:00	59.00						
400m planos			01:20:00	01:58:00	01:20:00	01:58:00	01:20:00	01:58:00
600m planos	2:28	2:40						
800m planos			03:00:00	03:30:00	03:00:00	03:30:00	03:00:00	03:30:00
1200m planos	5:00							
1500m planos			00:05:30					





3000m planos			12:40.00	14:00.00				
5000m planos					00:25.00			
Relevo 4 x 50m planos	Sin marca mínima							
Relevo 4 x 200m planos	Sin marca mínima							
Relevo 4 x 100m planos			Sin marca mínima					
Relevo 4 x 400m planos			Sin marca mínima					
Salto de Longitud	2.00 m	1.30 m	2.50 m	2.00 m	2.50 m	2.00 m	2.50 m	2.00 m
Lanzamiento de Clava	8.00 m	6.00 m						
Lanzamiento de Pelota	12.00 m	6.00 m						
Lanzamiento de Bala			4.66 m	3.00 m	4.66 m	3.00 m	4.66 m	3.00 m
Lanzamiento de Disco			15.00 m	10.00 m	15.00 m	10.00 m	15.00 m	10.00 m
Lanzamiento de jabalina			9.00 m	5.00 m	9.00 m	5.00 m	9.00 m	5.00 m

Para validar las marcas, las asociaciones deberán informar catorce días hábiles antes, a la Federación las fechas de sus eventos estatales y en consecuencia considerar la posibilidad de asistir el entrenador nacional y/o la persona que defina la FeMeDeCiDeVi para avalar la competencia.

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Paralimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas

Podrán participar hasta 10 deportistas por categoría afiliados a la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales A. C., en lo sucesivo Asociación Deportiva Nacional (Presentando Certificado de Lesión Visual emitido por una Institución Pública o Médico Oftalmólogo con Cédula Profesional, así como copia fotostática de la misma), durante el proceso de inscripción.

Podrán participar hasta en 3 pruebas individuales y 2 relevos.

Un Guía corredor por cada 3 Deportistas de clasificación B1 y B2.

Los atletas participantes en la disciplina de atletismo, no podrán participar en la disciplina de natación y viceversa.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser un mínimo de tres atletas al momento de la inscripción y al momento de la competencia, deberán presentarse un mínimo de tres atletas representantes de al menos dos diferentes Entidades.





b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados, no contarán para el Cuadro General de Medallas.

c) Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de dos participantes (de Entidades diferentes) para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas, si son menos de dos los participantes o dos de la misma Entidad, la competencia se llevará a cabo y se premiará, dicha premiación no contará para el cuadro de medallas.

Clasificaciones:

- ✓ Clasificación B1.-Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.
- ✓ Clasificación B2.-Desde aquella persona que pueda reconocer la forma de una mano hasta aquella que tenga una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.
- ✓ Clasificación B3.-Desde aquellas personas que tengan una agudeza de más de 2/60 hasta aquella con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Todas las categorías se establecerán según ambos ojos con la mejor corrección posible (Es decir, que todos los atletas que utilicen lentes de contacto o correctoras deberán llevarla para clasificarlas, independientes de que tengan intención de llevarlas durante la competencia o no).

Se aplicarán exámenes oftalmológicos durante el evento, en caso de duda de clasificación, así como exámenes sin previo aviso (realizado por un médico oftalmólogo designado por la Asociación Deportiva Nacional).

4.2. Entrenadores:

De conformidad al acuerdo realizado en el Congreso Técnico de la Asociación Deportiva Nacional, los Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Especial y Entrenadores Deportivos Egresados de alguna Institución Oficial, podrán participar presentando únicamente Cédula y/o Título Profesional.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.





Las delegaciones podrán inscribir entrenadores en base a lo siguiente:



Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y mas	23
89 a 96	12		

4.3. Jueces:

Para participar como Juez y/o Árbitro en el marco de la Paralimpiada Nacional, es necesario ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional.

5. INSCRIPCIONES:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Paralimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Finales contra reloj.

7. REGLAMENTO:

Se aplicara el Reglamento vigente de IBSA.

8. PREMIACIÓN:

El Cuadro General de Medallas de la Paralimpiada Nacional será independiente del Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional.

La Clasificación Final será del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de clasificación final del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las Etapas Eliminatorias.

La cantidad de medallas en disputa se realizará una por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 11-13 años (2000-1998)	96	96	96
Juvenil Menor 14-15 años (1997-1996)	108	108	108
Juvenil Mayor 16-18 años (1995-1993)	108	108	108
Junior 19-20 años (1992-1991)	108	108	108
Total	420	420	420





9. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

11.2 Bajas: El deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto.

11.3 Sustituciones: No habrá.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Coordinación del Deporte Adaptado, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento Internacional de IBSA y el Reglamento General de Participación.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.

